

Valdepor de la Guerra Veinte y tres años 1531

haga todo eficaz Instancia en dho con
sejo pidiendo la expresada Comission al
dho señor Corregidor de esta Ciudad y en caso
necesario para Instruirse muy bien dho
Real Consejo pida se remitan al Rey
auto de dha Comission para la Reforma
de dho exessos Representando el dho que
esta Ciudad tiene de veinte y tres a la Real Hacienda
de su legitimo debito y concluir e tenes
zco del menor gravamen de esta Republica
lo que no podria conseguirse Considerando
la notoria passion del Caballero Corregidor
de Murcia contra esta Ciudad por la In
dependencia de este Corregimiento y otras
muchas Competencias que sobre vulne
raza la han subreido contraviniendo
ala Real Cedula y privilegio de esta Ciudad
sobre la separacion de dho Corregim^{to} y
dha Remission e Instrumentos adho p. d. n.
Pedro Joseph de Escay Mula la escu
sen los Caballeros Cominarios de la Ciudad
con las expresiones conducentes a el en
cargo especial de esta Dependencia de



